



## Llamamos al Cuidado de la vida y de toda la Creación

*El Dios de los muchos nombres ha creado una comunidad terrenal sobre la base de una visión de justicia y de paz.*

En esta época de emergencia climática, en la que “hemos pasado del calentamiento global a la ebullición global”, como la ha señalado el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, cuyo efecto ya estamos viviendo en Panamá con la disminución de la capacidad de las fuentes de agua que alimentan nuestro canal. Nos preocupa profundamente que el gobierno siga apostando por el extractivismo minero, altamente destructor del medio ambiente, como la solución a los problemas económicos que vive el país.

Cuestionamos el Proyecto de Ley 1043, contrato de concesión minera entre el estado y la Minera Panamá S.A. porque la expropiación de tierras, y actividades económicas a potestad discrecional de la concesionaria le otorga de facto los derechos del estado. La tierra no puede pertenecer a una persona o a un grupo para solamente sus intereses económicos, sin considerar el bien común de la comunidad humana.

Denunciamos que es sumamente peligroso que el contrato imponga el marco de referencia para futuras concesiones mineras y mencione dentro y fuera del área de concesión, sin hacer ninguna delimitación, entregando el uso total del territorio nacional.

Como comunidades de fe no podemos permitir que la explotación minera basada en una visión de desarrollo reduccionista y peligrosa, sin hacer la consulta actualizada, previa e informada a los ciudadanos, busque imponerse a través de este contrato minero. Llamamos a la realización de un debate nacional y no limitado al debate en la Asamblea Nacional.

Como país gozamos de una riqueza de agua, de bosques y la bendición de ser panameños y panameñas, por tal motivo compartimos con toda la ciudadanía y la opinión pública nacional e internacional nuestras preocupaciones ante el inminente contrato del estado con el consorcio minero. Este contrato contiene los mismos vicios legales por los cuales fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia, ya que cede atribuciones del estado y permite exageradas exoneraciones a la concesionaria minera.

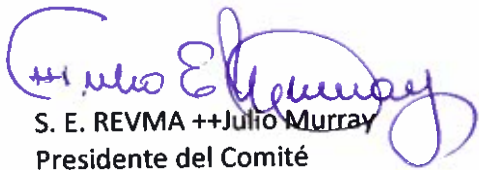
Las comunidades manifestaron en el Pacto Bicentenario, la necesidad de entrar a dialogar el tema en el marco del desarrollo humano, integral y sostenible para la defensa de la vida y el cuidado de la Creación.

Por todo lo anterior, exhortamos a declarar una moratoria a la minería metálica y entrar a dialogar el futuro sostenible de nuestro país.

Hacemos un llamado a todas nuestras comunidades de fe y a toda la sociedad panameña a declararnos en estado de vigilia para defender la Creación, el agua, la casa común y llamamos a un debate amplio en el que se escuchen todas las voces, que tienen el derecho a vivir con la dignidad de ser criaturas de Dios. Ya es hora de buscar con diligencia nuevas formas de vida y de producción que no dañen, contaminen y destruyan a la madre Tierra.

Rogamos al Dios de los muchos nombres que nos ilumine y nos de la fortaleza para saber cuidar y defender la Creación.

Dado en la ciudad de Panamá, el jueves 7 de septiembre de 2023.



S. E. REVMA ++Julio Murray  
Presidente del Comité  
Ecuménico de Panamá



Rabino Gustavo Kraselnik  
Presidente del Comité  
Interreligioso de Panamá